

DICTAMEN PRESUPUESTAL

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

Al 31 de diciembre de 2014

DICTAMEN PRESUPUESTAL
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
Al 31 de diciembre de 2014

<u>Contenido:</u>	<u>Página</u>
Opinión de los auditores independientes	1
Aseveraciones del Centro Nacional de Metrología (Anexo I)	2
Estados presupuestales:	
Estado analítico de ingresos presupuestales	6
Ingresos de flujo de efectivo	7
Egresos de flujo de efectivo	8
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	9
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto	10
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	11
Notas presupuestales	15
Conciliaciones globales entre las cifras financieras y presupuestales	
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los contables	23
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	24
Conciliación contable presupuestal de resultados	25



M A Z A R S

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AL H. ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Centro Nacional de Metrología (Entidad) que corresponde al Analítico de Ingresos, Ingresos de flujo de efectivo, Egresos de flujo de efectivo y del Ejercicio del presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto de Gasto, así como Funcional Programática que se adjunta, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014.

Los estados de información financiera presupuestaria han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en la materia que se indican en las Normas a los mismos, las establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Parastatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Responsabilidad de la administración en relación con los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta de conformidad con los ordenamientos antes indicados y con el control interno que consideró necesario para la preparación de los mismos.

Responsabilidad del auditor

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados e información presupuestaria adjunta. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor con el fin de que sean adecuados en función de las circunstancias.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjunta del Centro Nacional de Metrología, al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que los regulan, y cumplen con las mismas.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2a) a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación. Los mismos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad, y están presentados en los formatos establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

C.P. María del Pilar Castillo Moctezuma
Socio

Querétaro México, a 13 de marzo de 2015.

ASEVERACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

Anexo 1

En cumplimiento, por parte del Centro Nacional de Metrología (CENAM), de diversas disposiciones establecidas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH) y su Reglamento, entre otros preceptos normativos, relativos al manejo y control del presupuesto, durante el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, aseveramos que:

- a) El Centro Nacional de Metrología cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la H. Cámara de Diputados, mediante el oficio 712.2013.3093 del 18 de diciembre del 2013, a través de un formato llamado flujo de efectivo, estructurado en recursos propios y fiscales, el ejercicio de éstos en gasto corriente y gasto de inversión, y en su caso la deuda pública neta contratada o pagada.
- b) El Centro Nacional de Metrología tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por la autoridad responsable del ente público.
- c) El Centro Nacional de Metrología cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- d) El Centro Nacional de Metrología tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del ente público.
- e) El CENAM tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto, de acuerdo a la LFPyRH.
- f) El Centro Nacional de Metrología cuenta con procedimientos que aseguran:
 - Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales.
 - Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado o en el presupuesto modificado autorizado.
 - Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.
 - Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.

- g) El Centro Nacional de Metrología cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la SHCP.

Con relación al ejercicio del gasto de operación 2014 y el impacto reflejado en los balances de operación y las disponibilidades financieras de la Entidad, durante el desarrollo del ejercicio presupuestal, fue necesario mantener en lo general los montos previstos de gasto de operación, con el fin de no afectar las actividades del Centro en el cumplimiento de objetivos y programas institucionales, para lo cual se aplicaron medidas de optimización en las asignaciones de apoyos fiscales y la propia utilización de recursos propios, que permitieran respetar en lo posible los compromisos y asignaciones previstas para 2014, el cual presentó movimientos importantes respecto a lo erogado en el año 2013.

No obstante que el monto de egresos financiado con recursos propios fue inferior respecto a lo programado, la captación de ingresos propios fue inferior, situación que originó el utilizar los remanentes de recursos propios de ejercicios anteriores.

- h) Los recursos presupuestarios del Centro Nacional de Metrología obtenidos y los gastos presupuestarios ejercidos correspondientes a su período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.
- i) Los recursos presupuestarios por obtener del Centro Nacional de Metrología, corresponden al Presupuesto de Ingresos de la Entidad del ejercicio auditado.
- j) Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal del Centro Nacional de Metrología, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.
- k) Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, así como los de flujo de efectivo de ingresos y egresos del Centro Nacional de Metrología muestran:
- El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
 - El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
 - El importe de los recursos propios devengados y recaudados en el ejercicio.
 - El importe de los recursos fiscales devengados y recaudados en el ejercicio.
 - El importe del total de los recursos fiscales y propios, excedentes y por obtener del ejercicio
 - El importe del presupuesto devengado y pagado en el ejercicio.
 - El importe del total del presupuesto ejercido en el ejercicio.
 - El importe de las economías en el presupuesto.
 - La disponibilidad inicial y final presupuestaria y los enteros a TESOFE.
- l) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la SHCP.
- m) Los ingresos y los gastos presupuestarios del Centro Nacional de Metrología, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la LFPyRH.
- n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, el Centro Nacional de Metrología cumple con lo siguiente:

1. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la SHCP y la aprobación de la Secretaría de la Función Pública.
 2. En su caso, las modificaciones realizadas en el año a la estructura orgánica y/o las adecuaciones al presupuesto de servicios personales cuentan con las autorizaciones respectivas.
 3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma y a los acuerdos del Órgano de Gobierno, que cumplen las disposiciones y autorizaciones emitidas por la SHCP.
 4. Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales y personal por honorarios profesionales se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.
 5. Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos, cuentan con la autorización de la SHCP y, en su caso, del Órgano de Gobierno.
 6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, listas de raya, contratos de honorarios, contratos colectivos o individuales de trabajo y/o los documentos que tengan ese carácter.
- o) Las obligaciones del CENAM pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.
- p) El CENAM no generó ingresos excedentes a los contenidos en el calendario de ingresos autorizado ni por actividades de carácter excepcional; por tanto, no cuenta con autorización de ingresos excedentes devengados y cobrados durante el año 2014.
- q) Las adquisiciones de bienes de capital del Centro Nacional de Metrología, incluyendo aquellas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes, como son el oficio de liberación de inversión y/o el oficio de autorización de inversión, que se indican a continuación:

Oficio	Fecha	Denominación	Importe (miles de pesos Mexicanos)
DG-100-130-2014	04/junio/2014	Programa de adquisición de equipo de laboratorio	5 17,931.6
DG-100-146-2014	24/julio/2014	Programa de Obras Menores	40,348.1
DG-100-181-2014	08/sept/2014	Programa de Adquisición de equipo de laboratorio 2014	27,343.3
DG-100-208-2014	03/octubre/2014	Programa de Adquisición de equipos para nuevos laboratorios	35,928.7

- r) El CENAM no cuenta con proyectos de infraestructura productiva de largo plazo contratados en el año 2014.
- s) El CENAM cuenta con una unidad administrativa mediante la cual se planea, programa y presupuesta, además de controlar y evaluar sus actividades respecto del gasto público.
- t) El CENAM tiene celebrados contratos plurianuales autorizados y notificados a la SHCP y SFP conforme a la normatividad aplicable, así mismo, dichos contratos representan ventajas económicas y no afectan negativamente al sector.
- u) Las contrataciones relativas a la prestación de servicios, asesorías, consultoría, estudios e investigaciones se realizaron siempre que:
- i. Se tenían recursos previstos en el presupuesto de egresos

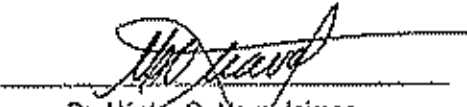
Li

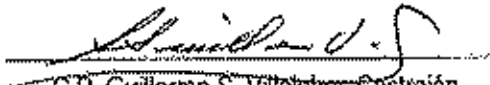


- II. Las personas físicas y morales que prestaron los servicios no desempeñaban funciones iguales o equivalentes a las personas del CENAM.
 - III. Eran de carácter indispensable
- v) Los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios celebrados con personas físicas cumplen con los siguientes requisitos:
- I. Los recursos destinados a dichos contratos se encontraban expresamente previstos en los presupuestos autorizados a servicios personales.
 - II. Los contratos no excedieron la vigencia del presupuesto de egresos en que fueron considerados.
 - III. La persona contratada no desempeño funciones equivalentes a las que realiza personal del CENAM.
 - IV. No se excedieron los límites autorizados para este tipo de erogaciones.
- w) Las inversiones realizadas por el Centro Nacional de Metrología se efectuaron considerando los programas y proyectos de inversión que contribuyen al cumplimiento de las metas asignadas y que generaron los mayores beneficios netos para la sociedad.

Las aseveraciones anteriores fueron preparadas bajo la responsabilidad de la administración del Centro Nacional de Metrología.

El Marqués, Querétaro, a 13 de marzo de 2015.


Dr. Héctor O. Nava Jaimes
Director General


C.P. Guillermo S. Villalobos-Castrejón
Director General de Administración y Finanzas

ESTADO ANUAL DE INGRESOS
CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (5-4-3)
	ESTADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	RECIBIDO (5)	
PRESTOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	52,537,506	-	52,537,506	50,343,614	50,343,614	22,503,852
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	310,447,559	85,649,746	224,798,159	283,885,563	283,885,563	58,427,339
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
TOTAL	453,033,545	85,649,746	368,383,799	344,329,377	344,329,377	238,796,184
			INGRESOS EXCEDENTES			

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (5-4-3)
	ESTADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	RECIBIDO (5)	
PRESTOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	453,033,545	36,649,746	589,683,299	344,329,377	344,329,377	131,704,159
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
INGRESO POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	82,537,506	-	82,537,506	60,343,614	60,343,614	22,243,852
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	310,447,559	105,649,746	224,798,159	283,885,563	283,885,563	66,427,339
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
TOTAL	453,033,545	36,649,746	589,683,299	344,329,377	344,329,377	238,796,184
			INGRESOS EXCEDENTES			

Fuente: Elaborado en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información que se encuentra registrada en los sistemas, generada sobre el SICP

[Firma]
Dr. Hector Vega Jarama
Director General

[Firma]
Dr. Guillermo V. Villacorta-Pedraza
Director General de Administración y Finanzas

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS 1/	479,035,645	400,287,058	378,230,636
DISPONIBILIDAD INICIAL	26,000,000	33,901,259	33,901,259
CORRIENTES Y DE CAPITAL	82,587,646	82,587,646	50,343,814
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	71,787,646	71,787,646	52,475,350
INTERNAS	71,787,646	71,787,646	52,475,350
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	10,800,000	10,800,000	7,868,464
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	-	-	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	800,000	800,000	676,201
OTROS	10,000,000	10,000,000	7,293,263
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	370,447,899	283,798,153	283,985,563
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES 2/	370,447,899	283,798,153	283,985,563
CORRIENTES	303,770,236	184,106,613	184,294,023
SERVICIOS PERSONALES	162,725,716	141,969,316	142,156,728
OTROS	141,044,520	42,137,297	42,137,297
INVERSIÓN FÍSICA	66,677,663	99,691,540	99,691,540
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	453,035,645	365,385,799	344,329,377
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO)	-	-	-
INTERNO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-

1/ Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo. La suma total de ingresos comparada con la suma total de egresos puede diferir debido a operaciones en tránsito, discrepancia estadística y/o revaluación por tipo de cambio.

2/ Las cifras incluyen recursos ministrados 2014 por 187,410 reintegrados en febrero de 2015.

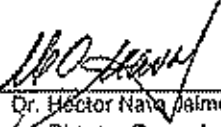

Dr. Héctor Nava James
Director General

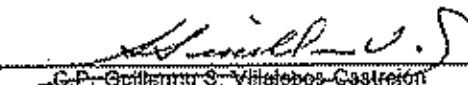

C.P. Guillermo S. Villalobos-Castrejón
Director General de Administración y Finanzas

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS 1/	479,035,545	400,287,058	378,230,638
GASTO CORRIENTE	386,357,882	266,613,832	259,732,321
SERVICIOS PERSONALES	167,906,703	147,069,879	148,454,258
DE OPERACIÓN	213,451,176	119,543,953	111,278,063
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	5,000,000	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	66,677,663	99,591,540	101,257,901
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,041,543	59,427,407	60,993,766
OBRA PÚBLICA	36,736,020	40,264,133	40,264,133
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA	-	-	-
INTERNO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	2,762,110
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	2,764,420
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-2,310
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	453,035,545	366,306,372	363,752,332
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	1,653,684
ORDINARIOS	-	-	1,653,684
EXTRAORDINARIOS	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	26,000,000	33,981,686	12,824,620

1/ Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.


Dr. Héctor Nava Jalimes
Director General

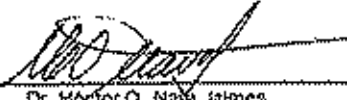

G.P. Guillermo S. Vilalobos Castrejón
Director General de Administración y Finanzas

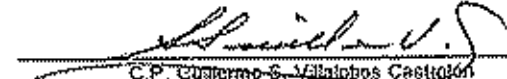
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ^{1/}
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	453,035,545	366,306,372	353,459,095	363,752,332	12,846,277

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.

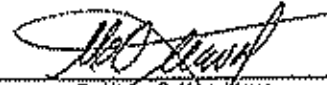

Dr. Hector O. Nava James
Director General

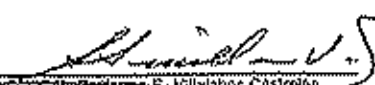

C.P. Cuatrecasas Villalobos
Director General de Administración y Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO ^U
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto	Denominación	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL		453,035,545	360,306,372	253,458,895	363,752,332	12,046,277
Gasto Corriente		386,357,882	260,613,832	253,767,655	262,496,741	12,046,277
Servicios Personales		187,808,705	147,889,879	147,532,533	148,454,260	-66,654
1000 Salarios personales		187,808,705	147,889,879	147,532,533	148,454,260	-66,654
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		20,500,570	27,666,570	27,666,568	27,607,796	57
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		5,027,944	4,435,298	4,215,974	4,222,870	219,324
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		7,071,820	17,616,718	17,817,206	17,817,206	-700,416
1400 Seguridad social		24,048,479	18,823,900	18,868,068	19,074,540	-136,169
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		81,744,264	70,823,813	76,872,728	76,972,728	-348,815
1600 Previsiones		19,344,824	3,574			3,574
Gasto de Operación		213,461,170	119,543,953	106,235,822	111,238,063	13,308,931
2000 Materiales y suministros		23,403,400	23,351,029	17,242,733	18,167,573	6,108,290
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		2,679,000	2,620,184	1,912,897	1,939,026	714,087
2200 Alimentos y utensilios		870,000	912,000	527,636	627,636	344,424
2400 Materiales y equipos de construcción y de reparación		4,615,000	3,472,074	2,858,800	2,858,800	615,260
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		8,783,300	8,981,484	6,681,400	7,590,976	2,300,084
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		1,045,000	7,387,342	1,898,453	1,998,453	307,866
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		673,000	723,866	488,820	497,252	287,046
2800 Herramientas, accesorios y accesorios menores		4,038,100	4,328,010	2,778,428	2,778,428	1,540,581
3000 Servicios generales		108,047,770	89,182,924	80,902,288	80,120,480	7,202,036
3100 Servicios básicos		16,711,000	28,490,369	26,722,550	27,727,784	1,767,840
3200 Servicios de mantenimiento		4,621,000	5,064,189	3,783,413	3,875,604	1,280,727
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		122,912,817	50,387,923	47,234,103	47,668,773	1,163,820
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		2,808,000	1,757,703	1,400,854	1,774,889	270,969
3500 Servicios de instrucción, capacitación, mantenimiento y conservación		27,341,832	28,588,353	27,289,759	28,566,113	2,391,514
3700 Servicios de transporte y logística		9,405,000	9,055,277	5,707,065	5,887,270	267,312
3800 Servicios oficiales		2,538,000	1,683,000	1,293,872	1,793,872	59,188
3900 Otros servicios generales		3,410,127	4,385,978	4,873,724	5,346,124	-5,745
Otros de Corriente		5,000,000			2,764,420	
3000 Servicios generales		5,000,000			910,185	
3900 Otros servicios generales		5,000,000			910,185	
Gasto de Inversión		66,677,663	99,691,540	99,691,540	101,255,591	
Inversión Física		66,677,663	99,691,540	99,691,540	101,255,591	
6000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		28,841,643	59,427,407	59,427,407	60,993,768	
6100 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		28,841,643	59,427,407	59,427,407	60,993,768	
6000 Inversión pública		38,736,020	40,264,133	40,264,133	40,264,133	
6200 Obras públicas en bienes propios		38,736,020	40,264,133	40,264,133	40,264,133	
Otros de Inversión					-2,310	
3000 Servicios generales					-2,310	
3900 Otros servicios generales					-2,310	

^U Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 * Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad presupuestal.


 Dr. Hector O. Nolasco
 Director General


 Graciela G. Villalobos Castro
 Director General de Administración y Finanzas

ESTUDIO ANÁLISIS DEL PERIODO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
104 EL CINECÓMATELLO AL 12 DE DICIEMBRE DE 2014
(P.555)

CATEGORIAS PROGRAMATICAS				DENOMINACION	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSION				TOTAL		
F	FN	ST	UR		Subtotal	Compras	Salarios	Alquileres	Depreciacion	Subsidios	Compras de Inversion	Suma	TOTAL	Compras	Transferencias
1	1	1	1	1	TOTAL APROBADO	147,000,000	213,000,000	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	TOTAL MODIFICADO	147,000,000	213,000,000	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	TOTAL DEVENGADO	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	TOTAL PAGADO	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	68,877,545	14,7
1	1	1	1	1	Presupuesto Pagado	147,432,300	213,432,300	5,000,000	68,877,545	68,877					

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DE HOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		TOTAL		
F	P	SE	AI	PA	UR	Servicios Personales	Gasto de Operación	Salarios	Otros de Consumo	Suma	Transfer. Fidei	Subsidios	Costo de Inversión	Suma	TOTAL	Comentarios	Inversión	
1	1	1	003	0001	0001													120.0
2	2	2	003	0001	0001													120.0
3	3	3	003	0001	0001													120.0
4	4	4	003	0001	0001													120.0
5	5	5	003	0001	0001													120.0
6	6	6	003	0001	0001													120.0
7	7	7	003	0001	0001													120.0
8	8	8	003	0001	0001													120.0
9	9	9	003	0001	0001													120.0
10	10	10	003	0001	0001													120.0
11	11	11	003	0001	0001													120.0
12	12	12	003	0001	0001													120.0
13	13	13	003	0001	0001													120.0
14	14	14	003	0001	0001													120.0
15	15	15	003	0001	0001													120.0
16	16	16	003	0001	0001													120.0
17	17	17	003	0001	0001													120.0
18	18	18	003	0001	0001													120.0
19	19	19	003	0001	0001													120.0
20	20	20	003	0001	0001													120.0
21	21	21	003	0001	0001													120.0
22	22	22	003	0001	0001													120.0
23	23	23	003	0001	0001													120.0
24	24	24	003	0001	0001													120.0
25	25	25	003	0001	0001													120.0
26	26	26	003	0001	0001													120.0
27	27	27	003	0001	0001													120.0
28	28	28	003	0001	0001													120.0
29	29	29	003	0001	0001													120.0
30	30	30	003	0001	0001													

En este programa analizamos, a partir de los datos estadísticos de la Secretaría de Energía y Crédito Público, las respuestas de diferentes grupos y sectores de la población. Presentamos los datos y los resultados de los análisis.

Dr. David
Dr. David / Mrs. Lorette
P.O. Box 1000
Carmel, CA 93921

[Signature]
C.P. Guillermo E. VILLALBA-RODRIGUEZ
Director General de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

Notas presupuestales
Por el ejercicio 2014

(Miles de pesos)

1. Constitución y objetivo de la Entidad

El Centro Nacional de Metrología (CENAM), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992. Por su parte el Estatuto Orgánico del CENAM y sus modificaciones fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de agosto de 1997, 27 de agosto de 2004 y 16 de febrero de 2006, el 1º de octubre de 2006 y el 28 de enero de 2011, respectivamente.

Los objetivos fundamentales del CENAM son:

- Instituir y reproducir las unidades patrón del Sistema General de Unidades de Medida, a fin de establecer y mantener los patrones nacionales de medidas, incluidos los materiales de referencia certificados, así como su disseminación por ser el laboratorio nacional de referencia en mediciones.
- Desarrollar actividades de investigación científica y tecnológica en materia de metrología, a fin de coadyuvar a asegurar la confiabilidad y uniformidad de las mediciones que se realizan en el país.
- Efectuar la disseminación del Sistema General de Unidades de Medida, mediante servicios de medición, calibración de patrones e instrumentos de medición, certificación de materiales de referencia y otras operaciones metroológicas que sirvan para el mismo propósito.

Los estados presupuestales correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014 fueron aprobados por el Director General Héctor O. Nava Jaimes y el Director General de Administración y Finanzas C.P. Guillermo S. Villalobos Castrejón, con fecha 13 de marzo de 2015. Dichos estados presupuestales serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo en sus siguientes reuniones.

2. Normatividad gubernamental

a) Bases de preparación de los estados presupuestales

Los estados presupuestales adjuntos del Centro Nacional de Metrología se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG o Ley de Contabilidad)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

El objetivo primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"), constituyéndose como el órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Considerando lo anterior, la Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto

GL

[Firma]

- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

b) Normatividad aplicable

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que son aplicables al CENAM para su operación son:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- La Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- La Ley Federal de Metrología y Normalización.
- La Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y su Reglamento.
- La Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- La Ley General de Bienes Nacionales.
- El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- El Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Metrología.
- El Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Circulares, lineamientos y documentos que emita la SHCP, SFP y la SSA.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. Cumplimiento global de metas por programa

El Centro Nacional de Metrología para 2014 estableció, entre otros, el indicador estratégico "Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados, con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM", el cual mide la satisfacción en las Necesidades de servicios metroológicos.

Eje de Política Pública del Plan
Nacional de Desarrollo:
Objetivo:

Economía Competitiva y Generadora de Empleos.

Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

Fin:

Contribuir a elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

Propósito

Satisfacer las necesidades metroológicas del país para promover la uniformidad y confiabilidad de las mediciones.

GL

SH

Indicador: Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados, con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM				
Nivel: Componente	Necesidades de servicios metroológicos satisfechas.			
Definición	Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados, con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM			
Dimensión a medir	Satisfacción			
Tipo del indicador	Estratégico-Eficacia-Anual			
Método de cálculo	(Número de laboratorios de calibración acreditados por la EMA, con trazabilidad al CENAM / Número de laboratorios de calibración acreditados por la EMA) X 100			
Unidad de medida	Porcentaje			
Valor de la meta anual			[%] de cumplimiento	
Original	Modificada	Alcanzada	Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada
87.23	87.23	89.0	102	102

Centro Nacional de Metrología para 2014, estableció el indicador estratégico "Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados, con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM", el cual mide la satisfacción en las Necesidades de servicios metroológicos una meta programada de atender el 87.23 % de la demanda de servicios metroológicos especializados. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 102.0 %, lo que significó un porcentaje de cumplimiento de 89.0 % respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- Durante 2014, los sectores usuarios de servicios metroológicos presentaron mayor demanda, escenario que influyó para superar la meta proyectada.
- El CENAM no ha tenido los recursos humanos suficientes para responder a las solicitudes de servicios de transferencia de tecnología que ha recibido, lo cual ha dificultado cumplir con los objetivos institucionales y con otros compromisos.
- Incremento en el número de laboratorios secundarios, que permitió a los usuarios orientar sus solicitudes de servicios que el CENAM no está en condiciones de ofrecer, debido a que su capacidad operativa es limitada.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador.

Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador de componente, contribuyen a mantener la trazabilidad de las mediciones realizadas por los laboratorios de calibración y de pruebas, así como satisfacer las necesidades metroológicas de los usuarios, formar recursos humanos especializados en metrología, promover el conocimiento y práctica para fortalecer la competitividad de la industria, y la equidad en las transacciones comerciales.

Con los servicios ofrecidos a través de este indicador, se contribuye a mantener y mejorar la calidad de los productos y servicios que se producen en México y, en consecuencia, favorecer a incrementar la competitividad y contribuir al desarrollo económico del país.

En este sentido, y con objeto de atender adecuadamente la demanda de servicios de los sectores productivos, el CENAM llevó a cabo las siguientes actividades:

6

[Firma]

- El elemento principal para soportar y desarrollar las funciones de alto nivel técnico en materia de metrología primaria del país, es la operación y mantenimiento de 68 patrones nacionales de medición y sistemas primarios de referencia, así como el desarrollo y la certificación de materiales de referencia; aunado a las actividades de más de 100 patrones de trabajo.
- En materia de servicios técnicos destaca la atención de servicios de calibración a equipos e instrumentos de medición, evaluaciones a laboratorios, análisis de alta confiabilidad, verificaciones de la conformidad, ensayos de aptitud, la certificación y venta de materiales de referencia, entre otros servicios para ofrecer trazabilidad a las mediciones.
- Entre las actividades de apoyo al sistema nacional de metrología destacan cursos y entrenamientos, asesorías técnicas especializadas, eventos de asesoría integral, la participación en eventos de comités de normalización, entre otros servicios.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de las funciones del CENAM como laboratorio primario en el país, para atender las necesidades de los diferentes sectores productivos o de interés social del país, que recurren a nuestra institución en la búsqueda de soluciones a sus diversas necesidades metroológicas, ya sea transferencia de conocimientos metroológicos, mejora de sus procesos o desarrollo humano.
- El efecto socioeconómico del alcance de las metas en el CENAM, contribuye al fortalecimiento del sistema de normalización en el país y en la evaluación de conformidad con las normas en los diferentes sectores económicos como son: industria manufacturera, minería, sector comercio y servicios, sector ambiental, sector agroalimentario, sector salud, sector de energía, industrias automotriz, aeronáutica, electrónica y de tecnologías de información y comunicaciones, incluyendo los sectores emergentes como la nanotecnología y la biotecnología.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal

Las variaciones presentadas en el estado analítico del gasto con respecto al programado modificado autorizado, son las siguientes:

I. Por Capítulo de Gasto

- **Servicios Personales:** Se ejercieron recursos por 147.5 Millones de Pesos (MP), mayor en 0.3% respecto a lo programado, al pago de pasivos 2013.
- **Materiales y Suministros:** Durante el periodo se observa un ejercicio de 17.2 MP, menor en 28.2% respecto a lo programado; derivado de la optimización en el uso y consumo de insumos por la reprogramación en la prestación de servicios, así como resultado del eficaz y eficiente ejercicio de los recursos.
- **Servicios Generales:** El monto ejercido al periodo asciende a 89.0 MP, menor en 7.6% respecto a lo programado, variación mínima como resultado del eficaz y eficiente ejercicio de los recursos, así como derivado de la reprogramación de pagos por servicios facturados a mes vencido.
- **Bienes Muebles:** El monto ejercido por 59.4 MP corresponde al total de los recursos autorizados.
- **Obra Pública:** El monto ejercido por 40.3 MP corresponde al total de los recursos autorizados.

5



5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, así como a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013, se realizaron las siguientes afectaciones al presupuesto 2014:

I. Reducciones al presupuesto de operación:

Reducción al presupuesto autorizado de recursos propios en el capítulo 1000 Servicios Personales por 80,427 pesos, referentes a la partida 12101 Honorarios, correspondientes a la reducción del 5% en Servicios Personales como medida de austeridad para el presente ejercicio fiscal.

Reducción presupuestaria de recursos fiscales por 215,971 pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales, reducción del 5% del presupuesto original autorizado para el personal de honorarios.

6. Conciliación global entre cifras financieras y las presupuestales

Las disponibilidades final e inicial que se presentan en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto, corresponden a las cifras reportadas en la Cuenta Pública.

a) Analítico de Ingresos.

Considera una disponibilidad inicial modificada de 33,901.3 miles de pesos (m.p.), conformada por los recursos captados por la entidad durante el ejercicio anterior y recursos devengados no pagados. Corresponde a la disponibilidad final del ejercicio 2013.

A cierre del 2014, los ingresos propios obtenidos ascendieron a 60,343.8 m.p., de los cuales 52,475.3 m.p. corresponden a recursos cobrados por la venta de servicios metrológicos que presta el CENAM, y 7,868.5 m.p. a ingresos diversos como productos financieros y a IVA de saldo a favor básicamente. Al cierre del ejercicio 2014, se tenían 3,531.9 m.p. de ingresos propios por cobrar.

Las transferencias por 283,985.6 m.p. corresponden a las asignaciones de apoyos fiscales autorizadas para el ejercicio, integradas por 184,294.0 m.p. para gasto corriente y 99,691.5 m.p. para gasto de capital.

b) Presupuesto ejercido.

Durante el año 2014 el monto total de recursos devengados ascendió a 353,459.1 miles de pesos (m.p.), correspondiendo 253,767.6 m.p. a gasto corriente y 99,691.5 m.p. a inversión física (bienes muebles y obras públicas).

Cabe señalar que se realizaron erogaciones en 2014 correspondientes a pasivos comprometidos en el 2013 por 7,531.1 m.p.

El estado del ejercicio presupuestal del gasto al cierre de 2014 refleja una disponibilidad financiera final de 12,824.6 m.p.; congruente con el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014.

c) Autorización del presupuesto

Con oficio No. 712.2013.3093 de la Secretaría de Economía informó al Centro Nacional de Metrología el presupuesto autorizado correspondiente al ejercicio 2014, que aprobó la H. Cámara de Diputados por un importe de 453,035.5 miles de pesos (m.p.), integrado por 370,447.9 m.p. de apoyos fiscales y 82,587.6 m.p. de recursos propios, con disponibilidad final e inicial de 26,000.0 m.p.

Todas las modificaciones en el ejercicio presupuestal fueron autorizadas conforme a lo siguiente:

En el periodo enero-diciembre 2014 se realizaron las siguientes modificaciones al presupuesto autorizado al CENAM.

A. Adecuaciones internas de recursos fiscales:

- Servicios Personales.- Compensadas por \$ 11'558,497 a fin de readecuar el presupuesto por partida, conforme al ejercicio del gasto.
- Materiales y Suministros.- Reducción por \$ 45,981 a fin de reasignar recursos para cubrir el pago de mantenimientos; adicionalmente se gestionaron adecuaciones compensadas por \$ 119,300 para readecuar el presupuesto por partida, conforme al ejercicio del gasto.
- Servicios Generales.- Adecuaciones compensadas por \$ 14'366,344 para readecuar el presupuesto por partida, conforme al ejercicio del gasto; ampliación por \$ 45,981 para cubrir el pago de mantenimientos; reducción por \$ 54'874,951 para asignar recursos a inversión física conforme a la autorización de las carteras 1410K2H0001 y 1410K2H0003.
- Bienes Muebles.- Ampliación por \$ 18'946,257 a fin de asignar recursos del cap. 3000 a la cartera 1410K2H0001 para equipamiento de laboratorios; adecuación compensada por \$ 9'847,019 en el cap. 5000 para readecuar el presupuesto conforme al ejercicio de gasto por cartera; reducción por \$ 17'124,801 y ampliación por \$ 13'511,732 a fin de reasignar recursos conforme a la reprogramación de obras menores; incremento por \$ 35'928,694 para asignar recursos a la cartera 1410K2H0003.
- Obra Pública.- Ampliación por \$ 17'124,801 y reducción por \$ 13'511,732 a fin de reasignar recursos conforme a la reprogramación de obras menores.

B. Adecuaciones internas de recursos propios:

- Modificación de la disponibilidad inicial por \$ 33'901,259 acorde a la disponibilidad final dictaminada para 2013.
- Movimiento compensado con incremento a partidas de servicios generales y disminución a otras erogaciones por \$ 5'000,000
- En Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales se realizaron adecuaciones compensadas que no afectaron el monto autorizado por programa presupuestario.

C. Adecuaciones externas de recursos fiscales:

- Servicios Personales.- Compensadas por diferimiento de calendario por \$ 43'885,199; compensadas para reasignar los recursos de las partidas del concepto 1600 Provisiones por \$ 17'061,906 (autorización de plazas, incremento al personal operativo y prestaciones); reducción por \$ 216,971 por la aplicación del 5% sobre honorarios; ampliación por \$ 600,000.00 para cubrir el aguinaldo; reducciones por \$ 21'140,429 para la reasignación de recursos no ejercidos.

9

- Materiales y Suministros.- Compensadas por diferimiento de calendario por \$ 1'155,237; reducción líquida por \$ 6,390 para reasignar recursos no ejercidos.
- Servicios Generales.- Compensadas por diferimiento de calendario por \$ 88'222,060; adecuaciones compensadas para cubrir el servicio de energía eléctrica, \$ 3'811,709.00 por adelanto de calendario y \$ 7'630,714 reasignación entre partidas; ampliación líquida por \$ 376,203 para cubrir el impuesto sobre nóminas; reducciones líquidas por \$ 44'402,085 para reasignar recursos no ejercidos.
- Bienes Muebles. Compensadas por \$ 17'419,877 por diferimiento de calendario; reducciones líquidas por \$ 21'776,118 para la reasignación de recursos no ejercidos.
- Obra Pública. Compensadas por \$ 2'466,341 por diferimiento de calendario; reducciones líquidas por \$ 84,956 para la reasignación de recursos no ejercidos.

D. Adecuaciones internas de recursos propios:

- Servicios Personales.- Reducción por \$ 80,427 del 5 por ciento en la partida 12101 Honorarios, en cumplimiento a las disposiciones de austeridad establecidas por la SHCP.

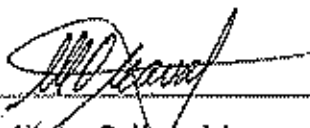
El presupuesto autorizado modificado al Centro Nacional de Metrología correspondiente al ejercicio 2014, ascendió a 366,365.8 miles de pesos (m.p.), integrado por 283,798.2 m.p. de apoyos fiscales y 82,587.6 m.p. de recursos propios.

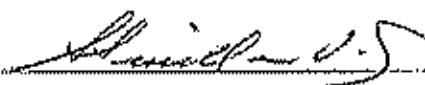
7. Sistema Integral de Información

Durante el ejercicio presupuestal la Entidad dio cumplimiento a los lineamientos y disposiciones normativas del Sistema Integral de Información (SII@web) y las cifras reportadas al cierre del año tienen congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales.

8. Tesorería de la Federación.

En enero de 2014 se reintegraron los recursos ministrados no devengados en diciembre 2013 por 1'653,684 pesos. En febrero de 2015 se reintegraron los recursos ministrados en enero de 2014 no ejercidos por \$ 187,410 pesos.


Dr. Héctor O. Nava Jaimes
Director General

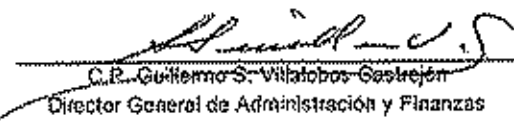

C.P. Guillermo S. Villalobos Castrejón
Director General de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Contables
Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014
(Miles de pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	343,095,412
2. Más ingresos contables no presupuestarios	3,531,892
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros ingresos y beneficios varios	-
Otros ingresos contables no presupuestarios	<u>3,531,892</u>
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	108,368,887
Productos de capital	-
Aprovechamientos capital	-
Ingresos derivados de financiamientos	-
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>108,368,887</u>
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	<u>239,058,417</u>


Dr. Héctor Nava Jiménez
Director General


C.R. Guillermo S. Villalobos Gestejón
Director General de Administración y Finanzas

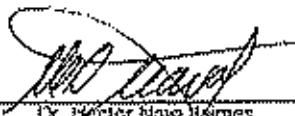
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

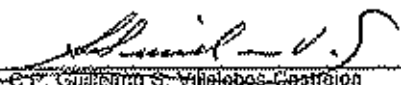
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014

(Miles de pesos)

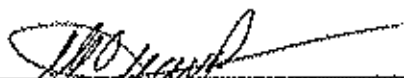
1. Total de egresos (presupuestarios)		353,459,089
CAP. 1000 Servicios personales	147,532,533	
CAP. 2000 Materiales y suministros	17,242,733	
CAP. 3000 Servicios generales	88,992,290	
CAP. 5000 Bienes muebles e inmuebles	59,427,407	
CAP. 6000 Obra pública	40,264,136	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		(114,723,015)
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	59,427,407	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	40,264,136	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	15,031,472	
IVA acreditable		
Servicios personales	599,708	
Materiales y suministros	1,906,030	
Servicios generales	12,361,376	
Almacenes	148,702	
Otros penalizaciones	(44,344)	
3. Más gastos contables no presupuestarios		89,363,016
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	66,889,895	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	22,473,920	
Otros Gastos Contables No Presupuestados		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		328,099,899

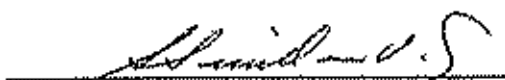

 Dr. Hector Nava Jimenez
 Director General


 C.P. Guillermo S. Villalobos Castrojon
 Director General de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
Conciliación Contable Presupuestal
de Resultados
(Miles de pesos)

Descripción	Saldos finales
Ingresos presupuestales obtenidos	343,895,412
Gasto presupuestal programable	(353,459,099)
Superávit presupuestal	(9,563,687)
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	3,531,892
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	114,723,015
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	108,368,887
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	89,363,815
Resultado neto del ejercicio	(89,041,482)


 Dr. Hector Naya Jalmes
 Director General


 C.P. Guillermo S. Villalobos Castrojón
 Director General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Opinión de los auditores independientes.....	1
Estados de situación financiera.....	3
Estados de actividades.....	4
Estados de variaciones en la Hacienda Pública.....	5
Estados de cambios en la situación financiera.....	6
Estados de flujos de efectivo.....	7
Estado analítico del activo.....	8
Estado analítico de la deuda y otros pasivos.....	9
Reporte de patrimonio.....	10
Notas a los estados financieros.....	11
Informe sobre pasivos contingentes.....	25



M A Z A R S

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA**

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Centro Nacional de Metrología, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el reporte del patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la Hacienda Pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Centro Nacional de Metrología es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 3 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Centro Nacional de Metrología, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 3 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

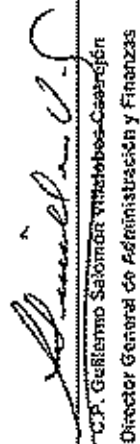
Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

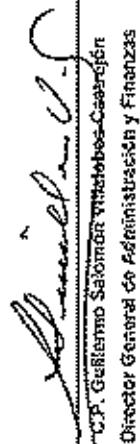
C.P.C. María del Pilar Castillo Motezuma
Socio

Querétaro, Querétaro, México, a 13 de marzo de 2016

Estados de situación financiera
Centro Nacional de Metrología
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cifras en pesos)

	2014	2013	2014	2013
ACTIVO				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo - Nota 1.1				
Efectivo	\$	\$	\$	\$
Bancos	91,462	9,708	1,511	7,473
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	12,733,159	155,356	27,256,268	5,319,933
Depósitos de fondos de terceros	1,366,782	33,735,855	4,134,568	5,122,729
Efectivo a equivalentes de efectivo a recibir		1,677,292		
Cuentas por cobrar - Nota 1.2	4,327,620	3,559,693		
Deudores diversos - Nota 1.3	27,508,524	302,342		
Otros derechos a recibir efectivo - Nota 1.4	3,354,215	941,679		
Activo no circulante				
Atmósfera				
Almacén de materiales y suministros de consumo - Nota 1.5	2,220,443	2,071,740		
Total de activos circulantes	51,610,208	42,551,595	34,583,845	15,788,582
Activo no circulante				
Bienes inmuebles - Nota 1.6				
Terrenos	14,901,829	14,901,829		
Edificios	411,342,512	591,003,402	1,094,424,434	984,876,799
Construcciones en proceso (obra pública)	2,779,597	24,174,272	40,768,386	40,679,854
Bienes muebles - Nota 1.7			31,717,811	31,717,811
Muebles, otros equipos y herramientas	150,203,330	163,454,443		
Mobiliario y equipo de administración	42,125,583	45,017,778	(89,041,482)	(86,323,037)
Bienes informáticos	2,981,505	4,373,601	(825,204,316)	(739,118,517)
Equipo de transporte	151,120	324,244	438,736,204	438,736,204
Total de activos no circulantes	654,476,616	844,234,511	551,403,037	670,570,114
Total de activos	\$ 716,086,824	\$ 886,786,106	\$ 716,086,882	\$ 886,659,106
Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero				
El Monterrey, Qro. a 13 de marzo de 2015				


Dr. Hector O. Nave Jaimes
Director General

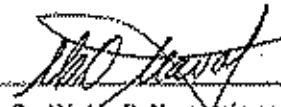

C.P. Guillermo Salomón Vázquez-Castro
Director General de Administración y Finanzas

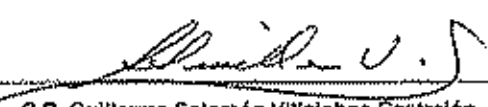
Estados de Actividades
Centro Nacional de Metrología
Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cifras en pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS		
<i>Ingresos de la gestión</i>		
Ingresos por venta de bienes y servicios - Nota 3.1	\$ 53,369,125	\$ 57,020,021
<i>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i>		
Transferencias al resto del sector público - Nota 3.2	184,106,612	177,958,110
<i>Otros ingresos</i>		
Ingresos financieros		
Intereses ganados de valores - Nota 3.3	575,884	1,003,031
Otros ingresos - Nota 3.4	1,006,766	1,757,552
Total de ingresos	<u>239,058,417</u>	<u>237,788,714</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
<i>Gastos de funcionamiento</i>		
Servicios personales - Nota 3.5	146,872,826	147,451,915
Materiales y suministros - Nota 3.6	15,175,217	16,183,924
Servicios generales - Nota 3.7	76,688,042	73,458,831
<i>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</i>		
Extinciones, depreciaciones, deterioros, amortizaciones, provisiones y reservas	66,889,896	61,700,662
Otros gastos	22,473,920	26,316,519
Total de gastos y otras pérdidas	<u>328,069,899</u>	<u>324,111,751</u>
Desahorro neto del ejercicio	<u>\$ (89,041,482)</u>	<u>\$ (86,323,037)</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero

El Marqués, Qro. a 13 de marzo de 2015


Dr. Héctor O. Nava Valmes
Director General


G.P. Guillermo Salomón Villalobos Castrejón
Director General de Administración y Finanzas

Estados de variaciones en la Hacienda Pública
Centro Nacional de Matrología
Ejercicios terminados el 31 de diciembre 2014 y 2013
(cifras en pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido - Nota 2.1	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores - Nota 2.2	Patrimonio Generado del Ejercicio - Nota 2.3	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Patrimonio al final del ejercicio 2012	\$ 939,796,113	\$ (581,993,387)	\$ 438,738,204	\$ (156,692,479)	\$ 639,848,453
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto					
1. Aportaciones	117,478,351	(433,652)	-	-	117,044,699
2. Donaciones de Capital Recibidas	115,500,042	(433,652)	-	-	115,066,390
3. Actualizaciones	74,259	-	-	-	74,259
	1,904,050	-	-	-	1,904,050
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto					
1. Resultados del ejercicio: desahorro	-	(86,323,037)	-	-	(86,323,037)
	-	(86,323,037)	-	-	(86,323,037)
Patrimonio al final del ejercicio 2013	\$ 1,057,274,464	\$ (668,750,076)	\$ 438,738,204	\$ (156,692,479)	\$ 670,570,113
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto					
1. Aportaciones	99,780,072	94,334	-	-	99,874,406
	99,691,540	(143,905)	-	-	99,547,635
2. Donaciones de Capital Recibidas	88,532	-	-	-	88,532
3. Actualizaciones	-	238,239	-	-	238,239
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto					
1. Resultados del ejercicio: desahorro	-	-	(89,041,482)	-	(89,041,482)
	-	-	(89,041,482)	-	(89,041,482)
Patrimonio neto al final del ejercicio 2014	\$ 1,157,054,536	\$ (668,655,742)	\$ 349,696,722	\$ (156,692,479)	\$ 681,403,037

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero
El Marqués, Gro. a 13 de marzo de 2015


Dr. Héctor O. Nava Jaime
Director General


C.P. Guillermo Salomón Villarejos Castrejón
Director General de Administración y Finanzas

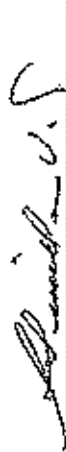
Estado de cambios en la situación financiera
 Centro Nacional de Metrología
 Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	\$	\$	PASIVO	\$	\$
Activo Circulante	21,076,638	21,076,638	Pasivo Circulante	25,375,567	25,375,567
Efectivo y equivalentes	21,076,638	21,076,638	Cuentas por pagar a corto plazo	25,375,567	25,375,567
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	-	Documentos por pagar a corto plazo	21,430,494	21,430,494
Derechos a recibir bienes o servicios	-	-	Pérdida a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos diferidos corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Provisiones a corto plazo	799,879	799,879
			Otros pasivos a corto plazo	3,145,194	3,145,194
Activo No Circulante	65,536,949	65,536,949	Pasivo No Circulante	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura, y construcciones en proceso	-	-	Deuda pública a largo plazo	-	-
Bienes Muebles	-	-	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Fondos de bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Activos diferidos	65,536,949	65,536,949			
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	99,636,166	99,636,166
Otros activos no circulantes	-	-	Hacienda pública/ Patrimonio Contribuido	99,636,166	99,636,166
			Aportaciones	99,547,635	99,547,635
			Donaciones de capital	88,531	88,531
			Actualización de la hacienda pública/ Patrimonio	-	-
			Hacienda pública/ Patrimonio Generado	-	-
			Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-
			Resultado de ejercicios anteriores	-	-
			Reservas	-	-
			Reducciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de activos no monetarios	-	-

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero

En Managua, Oro, a 13 de marzo de 2015

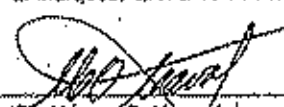

 Dr. Víctor O. Nava Jarames
 Director General

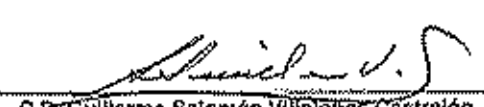

 Dr. Guillermo Sarmiento Valtosoles-Castrejón
 Director General de Administración y Finanzas

Estados de Flujos de Efectivo
Centro Nacional de Metrología
Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cifras en pesos)

	2014	2013
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Origen	\$ 249,883,882	\$ 245,201,069
Ingresos por ventas de bienes y servicios	58,761,817	65,485,407
Transferencias internas y asignaciones del Sector Público	190,115,269	177,958,110
Otros ingresos	1,006,796	1,757,552
Aplicación	264,148,114	269,337,428
Servicios personales	148,454,258	146,243,864
Materiales y suministros	18,157,573	17,988,009
Servicios generales	93,120,490	70,866,210
Otros gastos	4,415,793	25,300,545
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(14,264,232)	(15,136,369)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Origen	74,152,395	115,500,042
Aportaciones del Gobierno Federal	74,152,395	115,500,042
Aplicación	101,257,901	96,684,246
Bienes muebles	60,993,768	57,345,926
Construcciones en proceso (Obra Pública)	40,264,133	39,338,320
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(27,105,506)	18,815,796
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Origen	27,824,227	6,618,736
Disminución de otras cuentas por cobrar	-	5,380,447
Incremento de otros pasivos	27,249,026	1,236,288
Productos financieros	575,201	-
Aplicación	7,531,127	47,899,088
Incremento de activos financieros	-	595,711
Disminución de otros pasivos	7,531,127	47,302,377
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	20,293,100	(41,282,353)
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	(21,076,538)	(37,602,916)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	33,901,259	71,504,175
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio -Nota 4.1	\$ 12,824,621	\$ 33,901,259

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financieros
El Marqués, Qro. a 13 de marzo de 2015


Dr. Héctor O. Nava Jalmas
Director General


C.P. Guillermo Salomón Villalobos Castrejón
Director General de Administración y Finanzas

Estado Analítico del activo

Centro Nacional de Metrología

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO	\$	\$	\$	\$	\$
Activo circulante	42,564,596	794,316,395	785,270,785	51,610,205	9,046,610
Efectivo y equivalentes	33,901,259	381,404,525	402,481,163	12,824,621	(21,076,638)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	5,411,711	406,618,813	388,166,380	31,834,144	26,422,433
Derechos a recibir bienes o servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	2,071,741	230,495	81,793	2,220,443	148,702
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos circulantes	1,179,885	6,082,562	2,511,449	4,730,998	3,551,113
Activo No Circulante	\$	\$	\$	\$	\$
Inversiones Financieras a Largo Plazo	544,294,510	144,538,599	124,356,833	564,476,676	28,182,168
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	758,672,255	90,700,403	56,113,992	793,258,666	34,586,411
Bienes Muebles	1,017,502,003	52,485,650	1,352,945	1,068,634,707	51,132,704
Activos intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de bienes	(1,131,879,748)	1,352,946	65,889,895	(1,197,416,697)	(65,535,949)
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos No Circulantes	-	-	-	-	-

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero
El Marqués, Qro. a 13 de marzo de 2015


Dr. Héctor O. Nava Sáimes
Director General

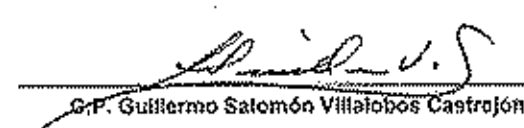

C.P. Guillermo Salomón Vintobos-Gasfórn
Director General de Administración y Finanzas

Estado Analítico de la deuda y otros pasivos
Centro Nacional de Metrología
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(cifras en pesos)

Denominación de las Deudas	Móneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo				
Deuda interna	Pesos		\$ 16,288,992	\$ 34,683,845
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			16,288,992	34,683,845
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal Corto Plazo			\$ 16,288,992	\$ 34,683,845
Largo Plazo				
Deuda interna			\$ -	\$ -
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal Largo Plazo			\$ -	\$ -
Otros Pasivos			-	-
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ 16,288,992	\$ 34,683,845

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero
El Marqués, Qro. a 13 de marzo de 2015

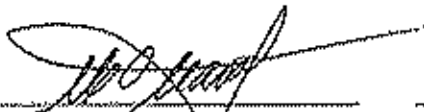

Dr. Héctor O. Nolas Jalmes
Director General


G.P. Guillermo Salomón Villalobos Castrojón
Director General de Administración y Finanzas

Reporte de patrimonio
Centro Nacional de Metrología
Al 31 de diciembre de 2014

CONCEPTO		MONTO
Total de Patrimonio del ente público	\$	681,403,037
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo		100
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo		681,403,037

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero
El Marqués, Oro, a 13 de marzo de 2015


Dr. Héctor O. Nava Jalmes
Director General


C.P. Guillermo Salomón Villalobos Castañón
Director General de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en pesos)

I. NOTAS DE DESGLOSE:

I.1 Información contable

1) Notas a los estados de situación financiera

Activo

Efectivo y equivalentes

1.1 Este rubro contempla los fondos para la operación del Centro Nacional de Metrología (el CENAM o la Entidad), que incluye las cuentas bancarias productivas para los conceptos de gasto corriente e inversión, así como para la administración de los recursos propios de la Entidad. Los plazos de inversión de las cuentas productivas son a corto plazo para garantizar una disponibilidad diaria en apego a las disposiciones emitidas por la Tesorería de la Federación.

Los fondos de terceros corresponden básicamente a recursos otorgados principalmente a través de convenios formalizados con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), para proyectos específicos que están en desarrollo (Ver Nota 1.13).

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

1.2 El rubro de cuentas por cobrar corresponde a clientes que se les prestaron servicios, el detalle es el siguiente:

	2014	2013
Petróleos Mexicanos	\$ 1,572,821	\$ 671,772
Volkswagen de México, S.A. de C.V.	327,209	147,384
Instituto Mexicano del Petróleo	248,706	-
Nissan Mexicana, S.A. de C.V.	210,238	-
Emerson Process Management, S.A. de C.V.	193,326	57,200
Refrimed, S.A. de C.V.	181,828	181,828
Comisión Federal de Electricidad	103,098	153,273
Mabe, S.A. de C.V.	27,040	62,501
Calibraciones Profesionales e Ingeniería, S.A. de C.V.	29,174	145,940
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	17,400	1,061,400
Aerocluster de Querétaro, A.C.	-	348,000
Otros	1,416,780	840,385
	<u>\$ 4,327,620</u>	<u>\$ 3,669,683</u>

Por días de vencimiento, se agrupan de la siguiente manera:

	2014	2013
Hasta 90 días	\$ 3,896,641	\$ 2,678,048
De 90 a 180 días	80,708	478,013

	2014	2013
De 180 a 365 días	23,733	111,979
Mayor a 365 días	326,540	401,643
Total	\$ 4,327,620	\$ 3,869,683

1.3 El rubro de deudores diversos se integra como sigue:

	2014	2013
Recursos del Gobierno Federal por aplicar	\$ 27,187,198	\$ -
Constructora y edificadora de Altamira, S.A. de C.V.	2,760,350	2,760,350
Otros deudores	319,326	302,942
	30,266,874	3,063,292
Estimación de pérdida o deterioro de activos circulantes	(2,760,350)	(2,760,350)
	\$ 27,506,524	\$ 302,942

El saldo registrado como recursos pendientes de aplicar por parte del Gobierno Federal es para pago a proveedores a través del SIAFF por compromisos devengados.

El saldo registrado a cargo de Constructora y Edificadora de Altamira, S.A. de C.V. (Altamira), se deriva del anticipo que se otorgó a la Entidad para efecto del contrato de obra pública DAF-OP-004/2005, este importe se reservó contablemente como de difícil cobro debido a que aún cuando la sentencia judicial es favorable al CENAM, no ha sido posible realizar el cobro debido a la aparente insolvencia del deudor.

1.4 La cuenta de otros derechos a recibir efectivo corresponde al Impuesto al Valor Agregado Acreditable (IVA) a favor de la Entidad.

	2014	2013
IVA acreditable	\$ -	\$ 765,283
Retenciones	1,099	-
IVA por acreditar pendiente de flujo de efectivo	3,363,117	176,398
	\$ 3,364,216	\$ 941,679

Almacén

1.5 El almacén de materiales y suministros de consumo incluye básicamente papelería, material eléctrico y refacciones diversas, el método de valuación es por costos promedio.

Bienes inmuebles y bienes muebles

1.6 Los bienes inmuebles de la Entidad se agrupan e integran de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2014								
	Inversión			Depreciación			Inversión neta	
	Histórica	Royalua- ción	Total	Histórica	Royalua- ción	Total		
Terrenos	\$ 2,936,122	\$ 11,965,707	\$ 14,901,829	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,901,829	
Edificios	686,975,858	169,010,182	775,586,140	195,730,378	168,508,250	364,243,628	411,342,512	
Construcciones en proceso	2,770,697	-	2,770,697	-	-	-	2,770,697	
Total	\$ 692,282,777	\$ 200,975,889	\$ 793,258,666	\$ 195,730,378	\$ 168,508,250	\$ 364,243,628	\$ 429,015,038	

Al 31 de diciembre de 2013

	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Terrenos	\$ 2,935,122	\$ 11,965,707	\$ 14,901,829	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,901,829
Edificios	530,588,022	180,010,182	719,598,204	189,279,262	159,308,540	328,587,802	391,008,402
Construcciones en proceso	24,174,222	-	24,174,222	-	-	-	24,174,222
Total	\$ 557,697,366	\$ 200,975,889	\$ 758,673,255	\$ 189,279,262	\$ 159,308,540	\$ 328,587,802	\$ 430,084,453

La depreciación del ejercicio se aplica solamente a los edificios y se calcula por el método de línea recta aplicando al saldo actualizado la tasa del 5%, la cual coincide con la establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los bienes inmuebles de la Entidad se encuentran en buen estado general, toda vez que se les da periódicamente adecuado mantenimiento.

1.7 Los bienes muebles de la Entidad se agrupan e integran de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2014

	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 543,897,243	\$ 384,565,492	\$ 928,462,735	\$ 359,879,207	\$ 384,374,198	\$ 730,249,405	\$ 190,203,330
Mobiliario y equipo de administración	84,463,837	19,410,405	103,874,242	22,413,766	19,334,773	41,748,539	42,215,883
Bienes Informáticos	30,778,707	20,132,956	50,911,663	28,489,553	19,440,205	47,929,758	2,981,905
Automóviles y Equipo terrestre	4,410,484	500,000	4,910,484	4,269,147	976,200	5,245,347	151,120
Total	\$ 659,550,271	\$ 424,008,453	\$ 1,083,558,724	\$ 492,647,613	\$ 424,820,376	\$ 917,467,989	\$ 166,090,735

Al 31 de diciembre de 2013

	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 492,283,254	\$ 384,555,492	\$ 876,838,746	\$ 329,138,055	\$ 384,208,248	\$ 713,346,303	\$ 163,492,443
Mobiliario y equipo de administración	63,593,251	19,410,403	83,003,654	17,862,223	19,323,564	37,185,787	45,817,867
Bienes Informáticos	30,835,450	20,141,991	50,977,441	27,154,209	19,449,240	46,603,449	4,373,991
Automóviles y Equipo terrestre	9,695,741	985,809	10,681,550	5,382,105	976,200	6,358,305	4,323,245
Total	\$ 592,407,705	\$ 425,093,295	\$ 1,017,501,000	\$ 379,537,592	\$ 424,957,252	\$ 804,494,844	\$ 213,006,156

Las cifras arriba detalladas incluyen una reclasificación por \$ 43,985,645 entre el renglón de Maquinaria, otros equipos y herramientas y el renglón de Mobiliario y equipo de administración debido a que derivado de la migración de los saldos finales del ejercicio 2012 a los saldos iniciales del ejercicio 2013 con la clasificación del catálogo de cuentas del CONAC, se había registrado parte del valor histórico del mobiliario dentro de las cuentas de maquinaria.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicando a los saldos actualizados las tasas indicadas a continuación, las cuales coinciden con las establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

GL

Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Bienes informáticos	30%
Automóviles y equipo terrestre	25%

De conformidad con lo establecido en la NIFGG SP 04, a partir del ejercicio 2008 se aplicó la desconexión de la contabilidad inflacionaria, toda vez que en los últimos tres ejercicios la inflación acumulada fue menor que el 26%, por lo tanto se dejan de reconocer los efectos de la inflación a partir de ese ejercicio, manteniendo los saldos revaluados hasta el cierre del ejercicio 2007.

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

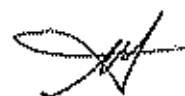
1.8 El saldo del rubro de servicios personales corresponde básicamente a estancias profesionales que quedaron pendientes de pago.

1.9 El rubro de proveedores se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V.	\$ 5,853,571	\$ -
Agilent Technologies México, S. de R.L. de C.V.	2,996,695	-
Hexagon Metrology S. de R.L. de C.V.	2,846,826	-
Construcciones Javed, S.A. de C.V.	2,434,674	-
Perkin Elmer de México, S.A.	2,012,300	-
Grupo PG, S.A. de C.V.	1,918,014	-
Acondicionadora de Climas, S.A. de C.V.	1,708,344	-
Triohmtec de México, S.A. de C.V.	1,467,485	-
Zwick Centro América, S.A. de C.V.	1,372,913	-
MB Instrumentos S.A. de C.V.	1,312,459	-
Measurements International	1,233,239	-
Intecs Instrumentación, S.A. de C.V.	-	1,021,565
Advanced Cooling Technologies Inc.	-	445,909
Sonigas, S.A. de C.V.	-	392,327
Intercovamex, S.A. de C.V.	-	383,384
Proveedores varios	2,099,768	3,576,747
Total	\$ 27,256,288	\$ 5,819,932

La totalidad de las cuentas por pagar a proveedores y contratistas cuentan con menos de 90 días de antigüedad, debido a que la Entidad compromete los recursos con anticipación y de acuerdo con presupuesto y disponibilidades autorizados, los saldos actuales corresponden a operaciones que se ejecutaron al final del ejercicio y que no fue posible concluir los procesos de pago en el SICOP, cuya aplicación se ejecutó en el ejercicio 2015 con cargo al presupuesto autorizado 2014.

G



1.10 Las retenciones y contribuciones por pagar se detallan a continuación:

	2014	2013
Retención ISR Sueldos y Salarios	\$ 1,135,092	\$ 3,351,880
Retención ISR Asimilados	78,665	153,852
Impuesto al Valor Agregado	2,659,886	-
Impuesto del 2% sobre nóminas	-	372,400
FOVISSSTE	-	245,103
Sistema de ahorro para el retiro	-	98,041
Cuotas ISSSTE	-	654,109
Retención I.V.A. honorarios y fees	116,748	72,551
Retención I.S.R. sobre honorarios	109,305	68,016
Retención del 5 al millar SFP	5,662	106,777
Otras retenciones y contribuciones	29,398	-
Total	\$ 4,134,656	\$ 5,122,729

1.11 La cuenta de anticipos y saldos a favor de clientes se refiere básicamente a pagos realizados por servicios que se encuentran en proceso de prestarse.

1.12 Las fianzas son aquellas garantías que los diversos proveedores y acreedores otorgan al Centro para el debido cumplimiento de los contratos.

1.13 El rubro de acreedores diversos se conforma básicamente de los intereses generados por las cuentas productivas que se deben reintegrar a la TESOFE, así como a los recursos otorgados a la Entidad para el desarrollo de proyectos especiales, dichos recursos no forman parte del presupuesto de operación y se conforman de la siguiente manera:

	2014	2013
Tesorería de la Federación (reintegros)	\$ 268,901	\$ 1,699,064
CONACYT (Fomix Gobierno de Michoacán)	1,301,147	-
Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía (Proyecto CFE)	-	1,061,091
Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones en Materiales (Proyecto BISNANO)	34,763	385,234
Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce, A.C. (Proyecto COFUPRO)	30,872	220,866
Acreedores varios	348,489	416,237
Total	\$ 1,982,172	\$ 3,782,692

La factibilidad de pago de los pasivos contraídos por la entidad está garantizada por las disponibilidades financieras finales, que provienen de los recursos otorgados para el desarrollo de los proyectos arriba citados.

2) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

2.1. Las aportaciones del Gobierno Federal efectuadas en el ejercicio 2014 para inversión se detallan a continuación:

Aportaciones para bienes	\$ 59,427,407
Aportaciones para obra pública	40,264,133

GL

Donaciones recibidas	88,532
Modificación al patrimonio contribuido	\$ 99,780,072

2.2. Las modificaciones al patrimonio generado ocurridas en el año 2014 se detallan de la siguiente manera:

Resultado del ejercicio (déficit o desahorro)	\$ 89,041,482
Cancelación de obra pública por ajuste de finiquito	(143,905)
Cancelaciones de registros de ejercicio anterior	238,239
Modificación al patrimonio generado de ejercicios anteriores	94,334
Modificación total al patrimonio	\$ 88,947,152

2.3. El patrimonio generado en el ejercicio corresponde al resultado del mismo (desahorro).

3) Notas a los estados de actividades

Ingresos de gestión

3.1. Ventas de servicios

El saldo de esta cuenta corresponde a la facturación de servicios de metrología por los siguientes conceptos:

	2014	2013
Calibraciones de Equipos	\$ 27,037,046	\$ 26,888,828
Cursos	4,267,385	5,907,318
Asesoría Integral	6,312,311	5,762,263
Materiales de Referencia	2,638,344	2,729,937
Asesorías	3,255,087	5,133,888
Pruebas de aptitud técnica	2,899,588	3,459,959
Seminarios	2,223,949	306,517
Análisis de Alta Confiabilidad	134,300	222,900
Estadías de entrenamiento	802,262	824,063
Servicios de verificación	1,829,731	3,903,164
Otros	1,969,122	1,792,084
	\$ 53,369,125	\$ 57,020,021

Derivado de la nueva estructura orgánica de la Entidad, los servicios catalogados como Asesoría Integral corresponden a los prestados por la Dirección de Planeación, Vinculación e Innovación, que anteriormente estaba nombrada como Área de Medida, cuyos servicios se denominaban como Proyecto Medida.

3.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Corresponde a los subsidios del Gobierno Federal para gasto corriente y se detalla de la siguiente manera:

	2014	2013
Servicios Personales	\$ 141,969,316	\$ 141,442,507

51

Materiales y Suministros	1,154,028	4,118,700
Servicios Generales	40,983,268	32,396,903
	<u>\$ 184,106,612</u>	<u>\$ 177,958,110</u>

3.3. Ingresos Financieros

Corresponde a los rendimientos generados por los saldos invertidos en mesa de dinero de las cuentas productivas de la Entidad.

3.4. Otros ingresos - Netos

Los demás ingresos que se obtuvieron durante el periodo son los siguientes:

	2014	2013
Venta de material de deshecho	\$ 72,282	\$ 18,462
Venta de equipo de transporte	458,674	-
Recuperaciones por siniestros y otros	48,938	576,624
Penalizaciones	142,868	908,223
Diferencias en pagos y tipo de cambio	(136,302)	(102,902)
Diversos ingresos	420,326	357,146
	<u>\$ 1,006,796</u>	<u>\$ 1,757,552</u>

Gastos y otras pérdidas

3.5. Servicios personales.

Los gastos efectuados en este rubro se detallan a continuación:

	2014	2013
Sueldos y salarios incluyendo prestaciones	\$ 122,083,118	\$ 120,705,920
Aportaciones de seguridad social y demás repercusiones de nómina	18,699,475	21,330,642
Honorarios asimilables	6,190,232	5,416,353
	<u>\$ 146,872,825</u>	<u>\$ 147,451,915</u>

3.6. Materiales y suministros

Los gastos efectuados por este concepto son los siguientes:

	2014	2013
Materiales, refacciones y accesorios diversos	\$ 6,650,070	\$ 10,579,057
Combustibles y lubricantes	1,785,930	1,203,335
Sustancias químicas	5,828,366	3,289,410
Otros	910,851	1,112,122
	<u>\$ 15,175,217</u>	<u>\$ 16,183,924</u>

54

[Firma manuscrita]

3.7. Servicios generales

La integración de este gasto se compone de lo siguiente:

	2014	2013
Servicios básicos	\$ 23,384,050	\$ 21,034,508
Servicios de arrendamiento	3,492,706	2,604,431
Servicios profesionales, científicos y técnicos	15,958,046	12,844,213
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,312,360	2,277,803
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	23,159,452	23,638,974
Servicios de traslado y viáticos	4,937,159	5,935,287
Servicios oficiales	1,575,524	709,472
Otros servicios generales	2,888,655	4,414,143
	<u>\$ 76,688,042</u>	<u>\$ 73,458,831</u>

4) Notas a los estados de flujos de efectivo

Efectivo y equivalentes

4.1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte de los estados de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Efectivo y bancos	\$ 91,462	\$ 165,804
Inversiones temporales	12,733,159	33,735,655
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$ 12,824,621</u>	<u>\$ 33,901,259</u>

II. NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden contables se integran de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Activo fijo tomado en comodato ⁽¹⁾	\$ 6,118,653
Proyecto en proceso ⁽²⁾	267,331

⁽¹⁾ Corresponde a equipo de laboratorio recibido en comodato de diversas empresas, destacando dos sistemas de cromatografía de líquidos de la empresa Waters, S.A. de C.V.; un cromatógrafo de gases, un sistema de dilución MCA Environics y un analizador nox marca Horiba proporcionados por Praxair, S.A. de C.V.; un material Witte Alufix 25 de la empresa Horst Witte de México; Un analizador de gases marca Testo de la empresa Instrumentación y Medición Industrial de México, S.A. de C.V.; y varios activos del Departamento de Ingeniería Eléctrica del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

⁽²⁾ El saldo corresponde al proyecto para el desarrollo de un reloj atómico en la División de Tiempo y Frecuencia del CENAM.

GL

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e historia

El Centro Nacional de Metrología, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992, la cual abroga la Ley sobre Metrología y Normalización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1988. Asimismo, el Estatuto Orgánico del CENAM y sus modificaciones fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de agosto de 1997, 27 de agosto de 2004, 16 de febrero de 2006, el 1º de octubre de 2008, el 28 de enero de 2011, el 10 de mayo de 2013 y el 31 de octubre de 2014 respectivamente.

2. Organización y objeto social

El CENAM tiene por objeto realizar y reproducir las unidades del Sistema General de Unidades de Medida, a fin de establecer y mantener los patrones nacionales de medidas, incluidos los materiales de referencia certificados, así como su diseminación por ser el laboratorio nacional de referencia en mediciones, mediante la investigación científica y tecnológica en materia de metrología. Así como efectuar la diseminación del Sistema General de Unidades de Medida, mediante servicios de medición, calibración de patrones e instrumentos de medición, certificación de materiales de referencia y otras operaciones metroológicas que sirvan para el mismo propósito, a fin de coadyuvar a asegurar la confiabilidad y uniformidad de las mediciones que se realizan en el país.

El CENAM se encuentra tributando bajo el Régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como Persona Moral con fines no lucrativos, de conformidad con el artículo 102 de dicha Ley, debido a que la Entidad se encuentra obligada a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación. De conformidad con la normatividad fiscal aplicable, el CENAM es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los servicios metroológicos que presta, además de ser responsable solidario por retenciones a terceros de ISR e IVA.

3. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Centro Nacional de Metrología se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG o Ley de Contabilidad)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades

9

de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales..

El objetivo primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"), constituyéndose como el órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Considerando lo anterior, la Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos

LI

- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

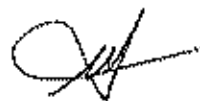
- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Re expresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 16 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de información Financiera nacionales e internacionales

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

Normas de Información Financiera Mexicanas

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financiera que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

GL



- a. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- b. Intereses ganados y productos financieros
- c. Depósitos en garantía
- d. Ingresos por ventas de mercancías y prestación de servicios
- e. Costo de ventas de servicios prestados
- f. Pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

De conformidad con el oficio circular 309-A0022/2013 del 18 de febrero de 2013, para la elaboración del estado de flujos de efectivo por el método directo, como lo prevé el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) del CONAC, dicho Manual no incluye la metodología para la elaboración por del método directo (que indica la circular antes señalada), por lo que la metodología utilizada aplicable se refiere a la incluida en la Norma de Información Financiera Mexicana B-2 "Estado de flujos de efectivo", por lo que se aplicó supletoriamente ya que dicha Norma se encuentra alineada con el MCG del CONAC.

4. Políticas de contabilidad significativas

a) Inversiones temporales.

Las inversiones temporales se registran a su costo de adquisición más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio. El monto así determinado es similar al valor de mercado. Las inversiones en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio oficial señalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público S.H.C.P. y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

b) Inmuebles, mobiliario y equipo.

Estos activos se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Desde el año 2008 la inflación acumulada por un periodo de tres años no ha superado el 26%, en consecuencia actualmente se encuentra en un periodo de desconexión de contabilidad inflacionaria.

c) Depreciación anual.

La depreciación del ejercicio, se calcula por el método de línea recta aplicando a los saldos actualizados, las tasas indicadas a continuación, las cuales coinciden con las establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Edificios	5%
Maquinaria y equipo de laboratorio	10%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

51



d) Operaciones en moneda extranjera.

Las adquisiciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de pago. Los saldos de operaciones en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, se valúan al tipo de cambio oficial señalado por la S.H.C.P. y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

e) Subsidios recibidos del Gobierno Federal.

Los subsidios de operación para gasto corriente se registran como ingresos del ejercicio y los destinados a la inversión se consideran como un incremento al patrimonio. Al cierre del ejercicio el subsidio no recibido se registra en cuentas por cobrar.

f) Patrimonio.

El patrimonio del CENAM se integra con los recursos aportados por el Gobierno Federal para su creación, así como por los recursos que anualmente le son asignados dentro de su presupuesto aprobado. Así mismo forman parte del patrimonio los donativos, aportaciones, legados en dinero y/o especie de los cuales informa a su Consejo Directivo en cuanto a su monto y aplicación. Adicionalmente se integran los ingresos que percibe por los servicios que presta y otros bienes que recibe por actos jurídicos análogos, esta integración se registra en el patrimonio a través de las cuentas de resultados.

g) Impuesto al Valor Agregado Acreditable.

Las operaciones del CENAM básicamente se dividen en las siguientes dos actividades:

1. Actividades relacionadas con el establecimiento y mantenimiento de los patrones nacionales de medición, incluidos los materiales de referencia certificados y la investigación científica y tecnológica en materia de metrología.

Estas actividades no están contempladas en el artículo 1° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que no se consideran como actividades gravadas.

2. Actividades de prestación de servicios metrológicos, como son: calibraciones de equipos de medición, cursos, seminarios y asesorías especializadas, servicios de verificación, análisis de alta confiabilidad, venta de materiales de referencia y publicaciones técnicas, entre otros.

Por estas actividades se debe pagar el Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16% y a la tasa del 0% en el caso de las publicaciones técnicas.

Para la realización de sus actividades se reciben aportaciones del Gobierno Federal como subsidios de operación que se denominarán como "Recursos Fiscales".

Adicionalmente por la prestación de servicios se reciben las contraprestaciones de los mismos, denominándose como "Recursos Propios".

Para la realización de todas sus actividades, el CENAM utiliza indistintamente sus bienes y recursos, ya sea que provengan de las aportaciones del Gobierno Federal (recursos fiscales) o de las contraprestaciones por los servicios metrológicos que presta (recursos propios), por lo que el IVA Acreditable se determina en la proporción en la que el valor de las actividades por las que se debe pagar el IVA o que les aplique la tasa 0%, representa en el valor total de sus actividades, la proporción es la que resulta de dividir los recursos propios cobrados entre el total de recursos recibidos en el mes de que se trate, misma que se aplica al Impuesto al valor agregado que se le haya trasladado a la entidad al realizar erogaciones por la adquisición de bienes, adquisición de servicios o por el uso o goce

temporal de bienes o el pagado en su importación, el resultado es el IVA acreditable correspondiente al mes de que se trate y la diferencia se registra en una cuenta de resultados como IVA no recuperable. Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 5 Fracción V inciso c de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para calcular la proporción referida no se incluyen los ingresos obtenidos por otros conceptos que no sean los señalados en las actividades denominadas como Ingresos Propios, como pueden ser las enajenaciones de activos fijos u otros bienes que no formen parte de las actividades propias de la entidad, conforme a lo señalado en el artículo 5-C de la propia Ley del Impuesto al Valor Agregado; así mismo no se consideran los depósitos de fondos de terceros que corresponden a recursos otorgados principalmente a través de convenios formalizados con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para la realización de proyectos específicos, toda vez que no forman parte de los ingresos de la entidad.

h) Indemnizaciones al personal.

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias o que sea despedido. Al respecto, el CENAM tiene la política de registrar las indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se efectúen.

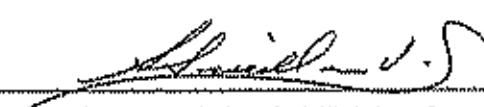
5. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros

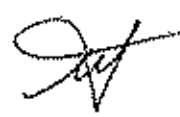
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

6. Otros

A la fecha de emisión de los estados financieros y las notas, el CENAM tiene demandas laborales interpuestas en su contra que ascienden a un monto estimado de \$ 11,224,664. En opinión de los asesores legales es posible la obtención de resoluciones favorables a los intereses del CENAM, por lo que no se ha registrado reserva alguna.



Dr. Héctor O. Nava Jaimes
Director General

C.P. Guillermo Salomón Villalobos Castrejón
Director General de Administración y Finanzas

**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES 2014
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA**

ACTOR	RESOLUCIÓN	MONTO ESTIMADO
Expediente 1	Remoto	\$ 5,502
Expediente 2	Remoto	1,456,073
Expediente 3	Remoto	128,221
Expediente 4	Remoto	13,938
Expediente 5	Remoto	4,397,582
Expediente 6	Posible	217,076
Expediente 7	Posible	564,758
Expediente 8	Posible	24,854
Expediente 9	Posible	1,039,178
Expediente 10	Posible	1,173,397
Expediente 11	Posible	388,397
Expediente 12	Posible	554,101
Expediente 13	Posible	186,185
Expediente 14	Probable	708,010
Expediente 15	Probable	377,379
TOTAL		\$ 11,224,664

A. TRABAJADORES DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES

ACTOR	PATRÓN	FECHA DE INICIO	ESTADO ACTUAL
Expediente 1	Patrón 1	8/03/2011	El expediente se encuentra en trámite de envío a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
Expediente 3	Patrón 2	13/08/2009	Pendiente de que se dicte el laudo.
Expediente 4	Patrón 1	16/07/2011	Se remitió el expediente a la Junta Especial No. 50 de la Federal de Conciliación y Arbitraje y aún no se ha notificado al demandado físico.
Expediente 2	Patrón 3	19/02/2002 inició 03/07/2013	Se obtuvo laudo absoluto al CENAM por lo que el trabajador se amparó y obtuvo la reposición del proceso a partir del 10 de octubre de 2012.

Causas que generaron los juicios

Todos eran empleados de algún Contratista o proveedor del CENAM. Al parecer fueron despedidos injustificadamente y demandaron al CENAM como patrón sustituto, sin existir causa fundamentada ni legal para ello como una táctica que practican algunos abogados de los trabajadores, en el sentido de demandar a todos los involucrados, tengan o no alguna responsabilidad laboral.

Razón por la que fundamenta la resolución

Se fundamentó como Remota la resolución a cargo del CENAM, ya que no eran empleados del CENAM y por lo tanto este no tiene responsabilidad laboral frente a ellos. Se estima que una vez dictados los laudos, el patrón responderá de sus obligaciones. El CENAM siempre pacta en los contratos que celebra con los contratistas o proveedores, la cláusula de exclusión de responsabilidad respecto de los empleados de aquellos.

GL

B. PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS

ACTOR	FECHA DE INICIO	ESTADO ACTUAL
Expediente 14	26/08/2011	El expediente se encuentra pendiente de resolución del incidente de Competencia que interpusieron el CENAM y la Secretaría de Economía, al considerar que el tribunal competente es el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
Expediente 15	15/01/2013	El expediente se encuentra en desahogo de pruebas.

Causas que generaron el juicio

Jaqueline Álvarez Vázquez no era empleada del CENAM, prestaba sus servicios profesionales por honorarios a través de un contrato sujeto a la legislación civil federal, el cual incumplió al dejar de prestar sus servicios antes de que concluyera su vigencia. Posteriormente se recibió una demanda laboral argumentando su supuesto despido injustificado por parte del CENAM.

Nicolás Téllez Morales no era empleado del CENAM, prestaba sus servicios profesionales por honorarios a través de un contrato sujeto a la legislación civil federal el cual concluyó su vigencia. Posteriormente se recibió una demanda laboral argumentando su supuesto despido injustificado por parte del CENAM.

Razón por la que fundamenta la resolución

Se fundamenta como probable la resolución a cargo del CENAM ya que no eran empleados sino prestadores de servicios profesionales por honorarios sujetos a la legislación civil y no a la legislación laboral. Sin embargo el criterio de algunas autoridades laborales y judiciales es en el sentido que este tipo de prestadores de servicios por honorarios, si son trabajadores.

C. TRABAJADORES DEL CENAM

ACTOR	FECHA DE INICIO	ESTADO ACTUAL
Expediente 6	07/06/2013	El expediente se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas.
Expediente 7	Primera demanda 8/05/2008	Se obtuvo laudo absolutorio a favor del CENAM. El actor interpuso el amparo y se ordenó la práctica de una inspección judicial de documentos. El actor interpuso también el Recurso de Revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismo que se encuentra pendiente de resolver.
	Segunda demanda 16/05/2011	En espera de dictamen y laudo.
Expediente 8	8/02/2010	Se ordenó la remisión de los autos para elaborar proyecto de resolución en forma de laudo.
Expediente 9	3/04/2012	Se interpuso incidente de personalidad en contra del CENAM y estamos en espera de la resolución interlocutoria que lo resuelva.
Expediente 10	6/03/2012	El expediente se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.
Expediente 11	22/01/2013	En espera de dictamen y laudo.
Expediente 12	23/01/2013	El expediente se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.
Expediente 13	04/11/2013	El expediente se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

Causas que generaron los juicios

Todos eran empleados del CENAM y terminaron su relación de trabajo por alguna de las causales previstas en la ley laboral aplicable al CENAM.

Razón por la que fundamenta la resolución

Se fundamentó como posible la resolución a cargo del CENAM ya que si eran empleados de este organismo y todo procedimiento laboral siempre es favorable al trabajador. Sin embargo, esta Dirección se encuentra llevando a cabo todas las acciones jurídicas de defensa a los intereses del CENAM para obtener laudos contrarios al trabajador.

D. TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACTOR	FECHA DE INICIO	ESTADO ACTUAL
Expediente 5	16/10/2012	El expediente cerró su instrucción, se expresaron alegatos y se encuentra en espera de dictamen y laudo.

Causas que generaron el juicio

Gualberto Guerrero Martínez no era empleado del CENAM sino del Órgano Interno de Control en esa Entidad, dependiente de la Secretaría de la Función Pública que fue removido por el Titular de dicho Órgano y posteriormente demandó al CENAM, siendo que su patrón siempre lo fue la Secretaría de la Función Pública, por disposición normativa.

Razón por la que fundamenta la resolución

Se fundamenta como remota la resolución a cargo del CENAM ya que no era empleada sino una prestadora de servicios profesionales por honorarios sujeta a la legislación civil y no a la legislación laboral.

GL

